



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**



Dideco: 71

DECRETO ALCALDICIO N°/ 000355
LITUECHE, 05 marzo del 2018

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N°17.301 a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral de igualdad de oportunidades.
- La necesidad de contratar los servicios de un Técnico en atención de Párvulos para el Jardín Infantil Modalidad Familiar "Frutillitas" de sector de Quelentaro, dado que el Municipio no cuenta con los Profesionales adecuados para cumplir con las exigencias que requiere la JUNJI.
- El Decreto Alcaldicio N°1660 de fecha 29 de diciembre de 2017, en el acuerdo N°169/2017 de la sesión N°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018
- El Programa de Jardines Infantiles año 2018, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53 de fecha 30 de enero de 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°216 de fecha 09 de febrero de 2018, que llama a licitación registrada bajo el ID 1743-27-LE18.
- El acta de Evaluación de fecha 02 de marzo de 2018 de comisión que se adjunta.
- Debido al horario de adjudicación es fuera de horario de trabajo se adjudicara el día 05 de marzo del 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE a Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-27-LE18, para la contratación de Un Técnico en Educación Parvularia, para Jardín Infantil JUNJI Frutillitas de sector de Quelentaro, en la comuna de Litueche. A la Srta. **Sonia Rosa Galleguillos Lecaros, Cedula de Identidad: 13.342.620-5**, Domiciliada en sector de Quelentaro Alto s/n, de la comuna de Litueche, de Técnico en Educación Parvulario.

2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por Sonia Rosa Galleguillos Lecaros, Cedula de Identidad: 13.342.620-5, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3.- CARGUESE, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.

4.- EMITASE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Sonia Rosa Galleguillos Lecaros, Cedula de Identidad: 13.342.620-5, por la suma total de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) impuesto incluido.

5.- INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

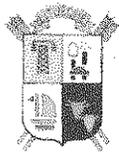
PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/PVV/RPV/IMR/ prp
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes
Departamento Social
Finanzas

Director



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de desarrollo Comunitario

**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION N°1743-27-LE18
CONTRATACION DE TECNICO EN PARVULOS PARA JARDIN INFANTIL "FRUTILLITAS"
LICITACION REGISTRADA BAJO EL ID 1743-27-LE18**

Con fecha 02 de marzo de 2018, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-27-LE18 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para la contratación se contemplan la revisión de antecedentes presentados por las postulantes: Contratación de Técnico en Párvulos para Jardín Infantil "Frutillita".

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Sonia Rosa Galleguillos Lecaros	13.342.620-5

2.- Evaluación de la Oferta: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las Bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	Anexo N°1	C.V.	Título	Cert. Salud	Entrevista
1	Sonia Rosa Galleguillos Lecaros	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a la pauta de evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Experiencia	Precio	Entrevista	Ponderación Obtenida
		50%	40%	10%	
1	Sonia Rosa Galleguillos Lecaros	50 %	40 %	10%	100 %

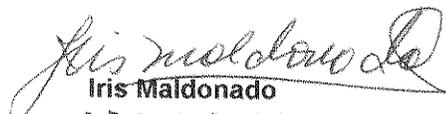
3.- Conclusión

Por lo tanto, la comisión recomienda al Sr. Alcalde René Acuña Echeverría, adjudicar la Licitación Pública 1743-27-LE18 al oferente **Sonia Galleguillos Lecaros, Rut: 13.342.620-5**, debido que ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas.

Para constancia Firman


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Iris Maldonado
Asistente Social

Litueche, 02 de marzo del 2018.